



## ACUERDO DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE EMERGENCIA

D<sup>a</sup> Carme Artigas Brugal, Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, nombrada para este cargo por Real Decreto 53/2020, de 14 de enero (Boletín Oficial del Estado nº 13, de 15 de enero de 2020), en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del artículo 62.2 g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

### ACUERDA

La **tramitación del expediente de emergencia** para el “MANTENIMIENTO, SOPORTE Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE RASTREO DE CONTACTOS “RADAR COVID” EN RELACIÓN A LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA COVID-19”, conforme a lo establecido en el artículo 120 de la LCSP, todo ello en función de lo expresado en la memoria justificativa del expediente de contratación, suscrita por el Subdirector General de Impulso de la Digitalización de la Administración de la Secretaría General de Administración Digital con fecha 06/11/2020, por importe de **1.438.100,00 euros, sin IVA**, y un importe de **1.740.101,00 euros, con IVA 21% INCLUIDO**.

La Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Carme Artigas Brugal

